



Con fecha de 17 de enero de 2017 se emite **resolución provisional** de estudiantes preseleccionados para la realización de prácticas extracurriculares en diferentes servicios de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Existe un plazo de resolución de incidencias entre el día 18 y 31 de enero de 2017. Deben ir dirigidas al Sr. Vicedecano de Prácticas e Innovación Educativa a través de escrito presentado en la Secretaría de la Facultad.

Resolución provisional de PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES PARA ESTUDIANTES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA SEGÚN CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (2017)

Grado en Educación Infantil (2plazas). Jornada académica lectiva en horario de mañana y de tarde. PRÁCTICAS EN HORARIO DE MAÑANA ó DE TARDE		
1º	AHMED ALI	MINA * (Erasmus)
2º	ABDESELAM MAYA	NARYIS (Erasmus)
3º	GALLARDO RUIZ	ANTONIO JESÚS*

NOTA: En caso de renuncias y llegado el caso de quedar plazas disponibles, las mismas pasarían a ser ofertadas a la titulación de G.A.D.E.

Grado en INGENIERÍA INFORMÁTICA (1plaza). La Jornada académica lectiva es en horario de tarde→ PRÁCTICAS PREFERENTEMENTE EN HORARIO DE MAÑANA		
1º	JIBRANE	RABAB

NOTA: En caso de renuncias y si quedan plazas disponibles, las mismas pasarían a ser ofertadas a la titulación de G. Ed. Social

Grado en Educación Primaria (1plaza). La Jornada académica lectiva es en horario de mañana→ PRÁCTICAS PREFERENTEMENTE EN HORARIO DE TARDE		
1º	PÉREZ JIMÉNEZ	CELIA

NOTA: En caso de renuncias y si quedan plazas disponibles, las mismas pasarían a ser ofertadas a la titulación de G. Ed. Social

Máster Oficial de Formación de Profesorado (2 ó 3 plazas) PRÁCTICAS EN HORARIO DE MAÑANA O DE TARDE		
1º	CHAIRI MOHAMED	HAMZA* (esp. Orientación Educativa)
2º	MOHAMED AOMAR	DINA*
3º	TAYA AHMED	SIHAM*
4º	EL OMARI AHMED	FATIMA*
5º	CAMPOS GONZÁLEZ	Mª JOSÉ* (esp. FOL)

NOTA: En caso de renuncias y si quedan plazas disponibles, las mismas pasarían a ser ofertadas a la titulación de G. Ed. Social

Grado en Educación Social (5 o más plazas). Jornada académica lectiva en horario de mañana. PRÁCTICAS, PREFERENTEMENTE EN HORARIO DE TARDE			
1º	MARTÍN ESCALANTE	Mª JESÚS	*
2º	FERNÁNDEZ MUÑOZ	ITZIAR MARINA	*
3º	MONTEIRO BARRIGA	VIRGINIA ADELAIDE	*
4º	HANDAZ ABSELAM	NUHAILA	
5º	BLANCO BERMÚDEZ	Mª TERESA	*
6º	ALCARAZ PÉREZ	VANESA Mª	*
7º	PÉREZ BORRÁS	ANDREA	
8º	AHMED RODRÍGUEZ	HUNAIDA	
9º	SÁNCHEZ OJEDA	ANDREA	*
10º	CEPERO BLANCO	NOELIA	
11º	SANTOS GARCÍA	VERÓNICA	*
12º	FERNÁNDEZ ESCOLAR	CARMEN Mª	*
13º	GUILLÉN DUARTE	CAROLINA	

Grado en Administración y Dirección de Empresas (10 plazas). Jornada académica lectiva en horario de tarde. PRÁCTICAS PREFERENTEMENTE EN HORARIO DE MAÑANA.			
1º	ROMERO SÁNCHEZ	Mª DEL CARMEN	*
2º	MATRES RODRÍGUEZ	CLAUDIA	*
3º	DIAZ NIETO	JAIME	
4º	HAMED MOHAMED	NARYIS	
5º	AHMED MOHAMED	AHMED	*
6º	MOHAMED DAOUDI	RAYAH	
7º	SÁNCHEZ AMORES	GONZÁLO	
8º	BENOUISSADEN ABDESELAM	KAUTAR	
9º	AHMED FAGHRAOUI	NIHAD	
10º	MOHAMED HAMED	YASMINA	
11º	HAMED HAMED	SARA	**
12º	HADDAD AHMED	SORAYA	**

NOTA: En caso de renuncias y llegado el caso de quedar plazas disponibles, las mismas pasarían a ser ofertadas a la titulación de G. Ed. Social

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

* Estudiantes de 4º curso que realizan prácticas curriculares hasta mayo de 2017.

**Como ya han disfrutado de una beca remunerada, pasa a último lugar de preferencia.

***Los estudiantes erasmus sólo pueden realizar prácticas a partir de junio de 2017.

Excluidos:

EL KAMLICHI MOHAMED	HAFSA	(ES) No ha superado el 50% de los estudios
BUNUAR MOHAMED	KAUZAR	(ADE) No ha superado el 50% de los estudios
AHMED CHAIRI	SOHIR	(ADE) No ha superado el 50% de los estudios
RÍOS GONZÁLEZ	M ^{ra} ROCÍO	(INF) No ha superado el 50% de los estudios
MOHAMED AHMED	HUSNA	(INF) Ha finalizado los estudios
RUEDA FERRERO	ANA	(ES). Ha finalizado los estudios

NOTAS:

- El estudiante debe figurar como matriculado en la Universidad en el momento de realizar las prácticas (curso 2016-17 y/o curso 2017-18), es por ello que los estudiantes de 4º curso deberán comenzar las prácticas dentro del curso académico 2016-17 (antes de septiembre de 2017).
- Las prácticas deben ser compatibles con el desempeño de la actividad académica.
- El estudiante de G.A.D.E. que desee reconocer las prácticas extracurriculares como curriculares deberá atender a los requisitos, procedimientos y plazos estipulados en el reglamento de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología dirigido a tal fin. En consecuencia deberá tener finalizadas las prácticas antes de junio de 2017.
- El día 9 de febrero de 2017 se publicará la resolución definitiva.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN y PRE-ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS.

- Favorecer que **todo** estudiante de la Facultad (*en especial los estudiantes de aquellas titulaciones cuyas prácticas externas son asignaturas*) pueda realizar prácticas externas a lo largo de sus estudios.
- Nº de solicitudes presentadas en cada titulación en fecha y forma.
- Nota de expediente académico del solicitante.
- Disponibilidad de puestos de prácticas en la entidad externa según perfil profesional y titulación.
- Ajuste entre los intereses de la empresa en el puesto de prácticas (jornada de mañana/ tarde y calendario de prácticas) y la disponibilidad del estudiante.
- Incompatibilidad entre prácticas curriculares desarrolladas al mismo tiempo que las prácticas extracurriculares.
- Incompatibilidad entre estancias ERASMUS y prácticas extracurriculares desarrolladas al mismo tiempo.
- Tienen preferencia los estudiantes que no hayan realizado prácticas extracurriculares remuneradas.

PROCEDIMIENTO:

1º.- Los estudiante incluidos en la resolución deben estar dados de alta en la plataforma Ícaro.

2º.- Desde la Ciudad Autónoma de Ceuta, según el orden de lista de estudiantes de la resolución, atendiendo a los puestos de prácticas existentes en la ciudad en cada momento del año 2017 (prevención, juventud, biblioteca, tesorería,...), llamará por teléfono, uno a uno, a cada estudiante.

3º.- En ese momento se informará al estudiante de los puestos disponibles (fechas, horarios, etc.). Éste, debe emitir una respuesta:

- **Aceptar la plaza**, ya le informaran del procedimiento a seguir para tramitar los documentos en la seguridad Social, en la Ciudad y también en la Universidad (Hay tres tipos de documentos).
- **Rechazarla por incompatibilidad**. En este caso el puesto de prácticas quedará disponible para el siguiente estudiante de la lista.

4º.- Una vez el estudiante ha sido llamado por la ciudad y decide aceptar la beca en prácticas, además de atender a las instrucciones dadas por la Consejería de Educación y Cultura para formalizar su contrato, debe contactar con el Vicedecano de Prácticas (cas@ugr.es) para formalizar los documentos relativos a la Universidad.